

PROCESO:
RADICADO:

EJECUTIVO SINGULAR
2017-736-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
Bucaramanga, Febrero 16 de 2021



MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

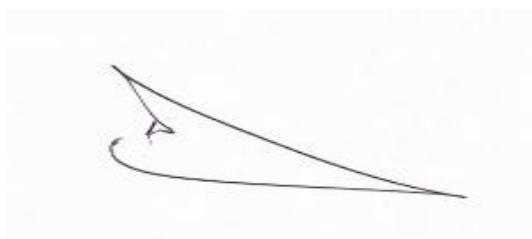
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

ATIENDASE la petición que ha formulado el señor apoderado de la parte actora, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDÉNESE requerir al pagador de "MERCADERIA S.A.S. JUSTO Y BUENO", para que informe la razón por la que hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta alguna al oficio No. 243 de enero 24 de 2018, donde se comunicó que se decretó el embargo y retención de la quinta parte del salario que devenga el señor CHARLES PRIETO ROA identificado con la CC # 13.541.466 como empleado de dicha Empresa.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

Se libró el oficio No. 748 al pagador de MERCADERÍA S.A.S. JUSTO Y BUENO.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: FEBRERO 17 DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

Juzgado Trece civil Municipal
Palacio de Justicia Bucaramanga
j13cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NO. 748

Febrero 16 de 2021

Radicado 680014003013-2017-736-00

Señor:

TESORERO-PAGADOR "MERCADERÍA S.A.S. JUSTO Y BUENO"
BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CLAUDIA DURAN HURTADO CC # 63.488.112
DEMANDADOS: CHARLES PRIETO ROA CC # 13.541.466

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

"(...) **PRIMERO:** ORDÉNESE requerir al pagador de "MERCADERIA S.A.S. JUSTO Y BUENO", para que informe la razón por la que hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta alguna al oficio No. 243 de enero 24 de 2018, donde se comunicó que se decretó el embargo y retención de la quinta parte del salario que devenga el señor CHARLES PRIETO ROA identificado con la CC # 13.541.466 como empleado de dicha Empresa.--**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. FIRMADO. WILSON FARFAN JOYA. Juez"**.

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria